



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

**DOÑA CARMEN MARHUENDA CLÚA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES
(MADRID)**

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día siete de agosto de dos mil veinte, se adoptó acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la Alcaldía en funciones, cuyo contenido es el siguiente:

*“DE: ALCALDÍA
A: JUNTA DE GOBIERNO*

ASUNTO: APROBACIÓN DE:

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE COLABORAN CON EL ÁREA DE DEPORTES EN LA PROMOCIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2020/2021.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COLABORAN CON LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES EN TAREAS DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES CON EL OBJETIVO DE REALIZAR PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A DESARROLLAR ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y AYUDA DE EMERGENCIA DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL AÑO 2020.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA Y TARDE PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN FERNANDO DE HENARES.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE SUBVENCIÓN DELA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A PROYECTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR LAS AMPAs DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL CURSO 2020/21.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL DE SAN FERNANDO DE HENARES.

VISTO: Las consecuentes bases de subvenciones:

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE COLABORAN CON EL ÁREA DE DEPORTES EN LA PROMOCIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2020/2021.



Ayuntamiento Real Sitio

san fernando

de henares

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COLABORAN CON LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES EN TAREAS DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES CON EL OBJETIVO DE REALIZAR PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A DESARROLLAR ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y AYUDA DE EMERGENCIA DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL AÑO 2020.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA Y TARDE PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN FERNANDO DE HENARES.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A PROYECTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR LAS AMPAs DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL CURSO 2020/21.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL DE SAN FERNANDO DE HENARES.

VISTO: Los respectivos informes jurídicos de la asesoría jurídica.

VISTO: El informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

Este Concejal Delegado de Hacienda, en virtud del Decreto nº 8/2020 de fecha 07/01/2020 de la Alcaldía-Presidencia, PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La aprobación de las siguientes bases de subvenciones:

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE COLABORAN CON EL ÁREA DE DEPORTES EN LA PROMOCIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2020/2021.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COLABORAN CON LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES EN TAREAS DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES CON EL OBJETIVO DE REALIZAR PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A DESARROLLAR ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y AYUDA DE EMERGENCIA DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL AÑO 2020.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA Y TARDE PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN FERNANDO DE HENARES.

-BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE SUBVENCIÓN DELA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A PROYECTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR LAS AMPAs DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL CURSO 2020/21.

-BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL DE SAN FERNANDO DE HENARES.

San Fernando de Henares, a 7 de agosto de 2020.

*Fdo.- Alberto Hontecillas Villar
Alcalde en funciones''*

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, D. Alberto Hontecillas Villar, en San Fernando de Henares, a diez de agosto de dos mil veinte.

Vº Bº
EL ALCALDE en funciones,